



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

“CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO”



AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA  
N° 110-2021-MPA/SG

Anta, 26 de abril del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 20 inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera.

Que, con fecha 04 de enero del 2021, se expidió la Resolución de Alcaldía N° 003-2021 MPA/SG, designándose al **Econ. LINO CCACHA CCAÑAHUIRE**, como Gerente de Desarrollo Social y Humano de la Municipalidad Provincial de Anta.

Que, es atribución del Titular del Pliego dar por concluida las designaciones o encargaturas, así como aceptar las renunciaciones de los funcionarios de confianza; por lo que, en aras de la buena gobernabilidad, el Despacho de Alcaldía, da por concluida la designación del **Econ. LINO CCACHA CCAÑAHUIRE**, como Gerente de Desarrollo Social y Humano de la Municipalidad Provincial de Anta.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN, del **Econ. LINO CCACHA CCAÑAHUIRE**, como Gerente de Desarrollo Social y Humano de la Municipalidad Provincial de Anta, con efectividad al 30 de abril del 2021, debiendo hacer la entrega del cargo con las formalidades de Ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **DISPONER** que la Secretaria General notifique con la presente Resolución de Alcaldía, a la parte interesada y demás órganos estructurados de la Municipalidad, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

Sr. *William Loaiza Ramos*  
ALCALDE